

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaria Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/AGUILERA, FELICIANA s/Cobro de pesos/Sumas de dinero" Expte. Nro. 52000060/2013, se le hace saber que con fecha 04.04.2013, se ha decretado lo siguiente. Por promovida demanda ordinaria contra Feliciano Aguilera por cobro de la suma de pesos cinco mil novecientos ochenta y seis con 46/100 (\$ 5986,46) intereses y accesorias pactadas hasta su efectivo pago, gastos y costas. De la misma y de la documental acompañada, traslado a la demandada para que comparezca y la conteste dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida y lo demás manifestado " para su oportunidad... "Fdo. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2014. Dra. Darsaut, Secretaria.

S/C 248242 Dic. 1 Dic. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe en el Expediente Administrativo N° 01603-0091526-1 "RODRÍGUEZ MARISA P SUPERINTENDENCIA", se ha dispuesto conforme lo prevé el Art. 20 Inc. e) del Decreto - Ley N° 10.204/58 notificar a MARISA RODRÍGUEZ, CUIT N° 27-26860102-9, la rebeldía decretada a fs. 31 de autos: Santa Fe, 17 de noviembre de 2014. No habiendo comparecido la sumariada Marisa Rodríguez, CUIT N° 27-26860102-9, no obstante la notificación obrante a fs. 29/30 de autos, precédase a declararla REBELDE atento lo establecido en el Art. 50 de la Ley Provincial N° 10468/89. Notifíquese. Fdo. Ing. Luis Vaschuk, Coordinación Salud v Seguridad en el trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe.

S/C 248272 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3- Primera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FERRAZZI, MARÍA GABRIELA c/ZEBALLOS, PEDRO EDUARDO s/Divorcio vincular" Expte. N° 314 Año 2012 se ha dispuesto citar por edictos al Sr. Pedro Eduardo Zeballos para que dentro del término de tres días, después de su última publicación, comparezca a estar a derecho, para ello se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 13 de Agosto de 2014. A lo solicitado: Oportunamente. Atento informe que antecede y constancias de autos declárese rebelde a Pedro Eduardo Zeballos. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Adolfo J. M. Drewanz, secretario; Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2014. Dra. María G. Gon, Prosecretaria.

§ 33 248314 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: STANOS, PAOLA SOLEDAD c/MEDINA, JUAN CARLOS s/Alimentos y litis expensas (Expte 489/2013)" se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I) Establecer en concepto de cuota alimentaria que en forma mensual deberá abonar el Sr. Juan Carlos Medina -progenitor - a la Sra. Paola Soledad Stanos a favor de su hijo menor de edad, llamado Benjamín Ariel Medina Stanos, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) de un Salario Mínimo, Vital y Móvil. Dicha cuota comenzará a regir a partir de la fecha de la interposición de la demanda. La suma resultante deberá depositarse en cuenta judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este Tribunal y Secretaría en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- del 1 al 10 de cada mes, y por adelantado. II) Costas al demandado (art. 251 del CPCC). Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Dr. Carlos Molinari - Secretario - Dres. Silvina Boleas, Mariana Herz, Alejandro Azvalinsky - Jueces. OTRO DECRETO: "Santa Fe, 05 de Noviembre de 2014. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a constancias de autos, concédase la autorización requerida respecto a notificar mediante edictos al Sr. Medina. Notifíquese. Fdo: Dr. Molinari Secretario - Dra. Herz - Juez". El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2014. Dr. Molinari, Secretario.

S/C 248254 Dic. 1 Dic. 5

Por disposición del Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 Secretaría Primera de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados UVIEDO, ANDRES M. c/RIOS, MA. EUGENIA s/Incidente de Reducción de Cuota y Régimen de Visitas en autos: "RÍOS y UVIEDO s/Homologación" Expte. 305/2014/se ha dispuesto: "Santa Fe, 28 de Abril de 2014....Proveyendo fs.8/10: Por promovido incidente de reducción de cuota alimentaria y modificación de régimen de régimen de visitas de ANDRÉS MODESTO UVIEDO contra MARÍA EUGENIA RÍOS el que se sustanciará por el trámite previsto en el artículo 413 C.P.C.C. Cítese y emplácese a la accionada para que conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, dentro del término de 10 días todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Córrese traslado de la demanda. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental adjuntada y resérvese el sobre acompañado. Dése intervención a Defensoría General. Notifiquen los empleados Gufanti, Bonnin, Gon y/o Masseroni. Notifíquese en el domicilio real y legal. Notifíquese. Firmado: Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario) Dra. Ana Silvina Avila (Jueza); Otro Decreto: "Santa Fe, 29 de Agosto de 2014. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Teniendo en cuenta que la notificación de fs.17 y los informes de fs.20 y 25, imprimase a la causa el trámite previsto por el ordenamiento jurídico para la hipótesis de demandado de domicilio desconocido. Publíquese edictos por el término de ley y conforme a las previsiones del art.73 del C.P.C.C. a los fines notificadorios de la accionada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Adolfo J. M. Vrewanz (Secretario), Dra. Susana M. Romero (Juez).

S/C 248263 Dic. 1 Dic. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JESUS REYNALDO PERALTA, L.C. N° 6.339.241 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta N° 3). Santa Fe, 23 de Julio de 2014. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

§ 45 239961 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, en los términos del art. 597 CPCC en los autos "CARMONA MARÍA DEL CARMEN c/CARMONA JOSE G. s/Usucapión, CUIJ 21-00962437-3" se cita y emplaza al Sr. José G. Carmona, L.E. 2.317.852, y/o sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados como LOTE "UNO", "DOS", "TRES", "CUATRO", "CINCO" y "SEIS" en el plano Duplicado Nro. 421 del Departamento Garay, de esta Provincia de Santa Fe, con Partida Inmobiliaria N° 05-03-00-022400/0000-4, Nomenclatura catastral: Dpto. 05; Dto. 03; Subdto. 00; Z. 1; Sección; Manzana 3; Parcela; Subparcela, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 33 248350 Dic. 1 Dic. 3

Por así estar dispuesto en los autos "GODOY, JOSE ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 21-00841236-4, la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de Noviembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1.) Declarar la quiebra de José Alberto Godoy, apellido materno Martínez, argentino, D.N.I. N° 8.106.290, CUIL N° 20-08106290-1, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pje. Público 8422 -Barrio Liceo-, y legal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Depto. B, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 19/11/2014 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de

Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe y al banco correspondiente que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 09/02/2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 25/02/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 27/3/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/05/2015 para la presentación del Informe General. 17) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciense al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza.- Patricia Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 19 de Noviembre de 2014 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la C.P.N. María Rosal López con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C 248247 Dic. 1 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "GRISSETTI FERNANDO s/Quiebra (CUIJ 21-00996266-9)" las siguientes resoluciones: "Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de FERNANDO GRISSETTI, DNI Nº 29.048.144, con domicilio Hipólito Irigoyen Nº 3130 de la localidad de Laguna Paiva, y domicilio legal en calle Regimiento 12 de Infantería Nº 970 de la localidad de Santa Fe... Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario)". "Santa Fe, 17/11/14 de noviembre de 2014. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: -1) Fijar el día 10 de febrero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 2) Fijar el día 27 de febrero de 2015 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 31 de marzo de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 15 de mayo de 2015 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 4) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdos lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 LCQ)." Fdo.: Dr. Dellamónica -Juez- Dr. Alvarez- Secretario. Se hace saber que en autos se ha designado sindico al CPN Julio Alberto Esposito con domicilio legal en calle Avenida General Paz Nº 5730 de esta ciudad y horario de atención al público de 13.00 a 19.00 hs. en días hábiles judiciales. Dr. Alvarez, Secretario.

S/C 248244 Dic. 1 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los acreedores que en los autos "GARCÍA CLAUDIO DANIEL s/Quiebra" (Expte. Nº 563 Año 2008) ha aceptado el cargo de sindico la CPN Flavia Teresa Righetti, constituyendo domicilio legal en el Puerto de Santa Fe (oficinas de Arenera del Litoral S.R.L.) de esta ciudad y que el horario de atención es de 8:30 a 13:30 hs. y de 16:00 a 18:00 hs. Dr. Alvarez, Secretario.

S/C 248246 Dic. 1 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PAREDES, JUDITH ELISABET s/Quiebra" (Expte. Nº 291 año 2014 - CUIJ Nº 21-00963569-3), ha sido designado como Síndico el CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas Nº 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 2014, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los

artículos 35° y 39° los días 6 de Marzo y 21 de Abril de 2015, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretario: Dr. Jorge Alberto Gómez. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2014.

S/C 248275 Dic. 1 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CARDOZO LUIS ALBERTO s/Quiebra; (Expte. N° 21-01026349-9 - Año 2014) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Luis Alberto Cardozo; argentino, mayor de edad, empleado; D.N.I. N° 28.700.435, con domicilio real en Barrio Las Flores II, Monoblock 05, Piso 3, Departamento 296 y constituyendo domicilio legal en calle 3 de Febrero 2739, Piso 1, Oficina 5, ambos de ésta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley N° 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 26/11/14 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 12/02/15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 26/02/15 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 26/03/15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 13/05/15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley N° 24.522. 15- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Cote Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) - Dr. Claudio Bermúdez (Juez a cargo). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 248289 Dic. 1 Dic. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto Dellamonica, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: AYALA NILDA VERÓNICA s/Quiebra (Expte N° 131-2012) en fecha 5 de Noviembre de 2014 se ha dispuesto el siguiente decreto: Téngase por presentada la readecuación del Proyecto de Distribución. Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Sin cargo. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. Dr. Alvarez, Secretario.

S/C 248271 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "GODOY DANIEL ANTONIO MATÍAS s/Quiebra" (Expte. N° 21-00933582-7, Año 2014), se ha dispuesto: 1).- Declarar la quiebra de Daniel Antonio Matías Godoy, argentino, mayor de edad, DNI 31.628.198, domiciliado realmente en calle 4 de Enero 7747 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Las Heras 5090 1B de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...) 9) Señalar el día 22 de Octubre de 2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura (...). Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria).

S/C 248308 Dic. 1 Dic. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SCHALBETER SANDRA s/Quiebra" Expte. N° 640 Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y regulación de honorarios, por \$16530,24 al CPN Olivia Bressan y \$ 7.084,39 al Dr. Guillermo El Halli Obeid por \$7.084,39. Notifíquese. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 248345 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que se declara rebelde al Sr. Ricardo José Suppo, DNI 13.329.210, en los autos "IRIART, PEDRO ZICAR c/SUPPO, RICARDO JOSÉ s/Juicio Ordinario" CUIJ 21-01056996-3. Fdo.: Dr. Eduardo Soderó, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2014.

§ 33 248292 Dic. 1 Dic. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PORTILLO PAOLA s/Quiebra" Expte. 671 Año 2013 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y regulación de honorarios por \$16530,24 al CPN Olivia Bressan y \$ 7.084,39 a la Dra. Paula Niklison por \$7.084,39. Notifíquese. Firmado: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 248346 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VIDAL LUQUEZ, CRISTIAN GABRIEL s/Quiebra" (Expte. N° 644 - Año 2011) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado reformulación del informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 25 de Noviembre de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 248347 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "FALCO, HAYDEE MARGARITA s/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-01955121-8, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña Haydee Margarita Falco, Libreta Cívica 2.413.326, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL (cfme Ley 11287). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 248293 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ZAMBON PAULA MARIA s/Sucesorio (Expte. N° 21-00963883-8), llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Zambón Paula María, L.C. N° 04.618.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 248323 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GAITANO VIRGINIA CARMEN S/Sucesorio" (Expte. N° 21-00729860-6) se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante doña GAITANO VIRGINIA CARMEN, DNI N° 6.115.093, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer SUS derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2014. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 248266 Dic. 1 Dic. 15

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ, NORBERTO OMAR s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00964088-3 año 2014); en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante señor Norberto Omar González, argentino, L.E. N° 4.923.219, nacido en Buenos Aires el 16/07/1943 y fallecido en esta ciudad el 17/05/1997, hijo de Dante González y Elsa Elvira Figueroa, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Noviembre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 248306 Dic. 1 Dic. 15

En los autos "SERRA, JUAN MANUEL s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 21-00841109-0 - Año 2014, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Manuel Serra, L.E. N° 6.254.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 4 de Octubre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 248349 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Viviana Marín, Secretaria de la Dra. Adriana Lorena Benítez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adela García y/o Adela García y/o Adela García Cortéz y/o Adela Garcia Cortéz y/o Adela García Cortés, C.I. N° XV 33568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados "GARCÍA CORTEZ, ADELA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00025311-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

§ 45 248311 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 3° Nomin. -Secretaría Única, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados "ORLANDO DENIS ARRUFOS/ Sucesorio", (Expte. 21-00841205-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Penis Arrufo, L.E. 6.218.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, 10 de Noviembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 248265 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "ALBERTO MODESTO MANCILLA y Otros s/Sucesorio"(CUJ 21-00841282-8 Año 2014,) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Señor Alberto Modesto Mancilla, L.E. N° 06.205.869 y Norma Ruth Olga Vargas, L.C. N° 02.395.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2014.

Dra. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 248239 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados "CASTRO ISMAEL LEONCIO y JUAREZ AIDA JESUS s/Sucesorio" Expte. CUJ: 21-01026295-7, se cita y emplaza a los herederos de los Sres. Castro Ismael Leoncio (D.I. N°: 06.212.579) y Juárez Aida Jesús (D.I. N° 09.297.436), que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a sus fallecimientos, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Octubre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 248344 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercia; y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos "HEYMO, RUBÉN ZULMA GLADIS s/Declaratoria de herederos" - Expte. N° 632 de 2014, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Heymo, Rubén Omar, D.N.I. N° 13.520.253, para que comparezcan a hacer valor sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Esperanza, de Noviembre de 2014. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 248252 Dic. 1 Dic. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 10 Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: OBREGÓN, GUSTAVO s/DESIGNACION DE TUTOR" (Expte. N° 751 - Año: 2014) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la tutoría de la menor Milagros Noelí Obregón, DNI N° 44.526.228 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 20 de Octubre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario.

S/C 248268 Dic. 1 Dic. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, 2da. Nominación, hace saber en los autos caratulados: RAMOS, JORGE DANIEL c/ BUYATTI, OLGA ESTHER s/Escrituración; Expte. N° 330/2014, lo siguiente: Vera, 10 de Noviembre de 2014. Estando vencidos los plazos de publicación de edictos y atento constancias de autos, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 19 de Noviembre de 2014.

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 3730- AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/LEJVA EZEQUIEL CRISTIAN s/Apremio”, se hace saber al demandado LEIVA EZEQUIEL CRISTIAN, lo siguiente: “Rafaela, 24 de mayo de 2011. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese”. - Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Octubre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 248248 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “EXPTE. N° 3509 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/GONZÁLEZ MARIO FABIAN s/Apremio”, se hace saber al demandado González Mario Fabián, lo siguiente: “Rafaela, 18 de Mayo de 2011. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Octubre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 248235 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 5042 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/C.C.A. S.R.L. s/Apremio, se hace saber a la demandada C.C.A. S.R.L lo siguiente: “Rafaela, 28 de julio de 2011. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de Noviembre de 2013. Dr. Mié, Secretario.

S/C 248226 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Exppte. N° 1702 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARBERO BRUERA DE ACASTELLO MARÍA MAGDALENA s/APREMIO, se hace saber a la demandada María Magdalena Barbero Bruera de Acastello, lo siguiente: RAFAELA, 29 de marzo de 2011. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Junio de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 248227 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2444-AÑO 2011- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAPETTI MAXIMILIANO ALBERTO s/Apremio, se hace saber al demandado Rapetti Maximiliano Alberto, lo siguiente: "Rafaela, 11 de Abril de 2011. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Junio de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 248228 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1661/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARCONETTO DE EBERHARDT ANGELITA EMILIA MARÍA Y EBERHARDT SONIA s/Apremio", se cita de remate a las demandadas Sras. ANGELITA EMILIA MARÍA MARCONETTO DE EBERHARDT y SONIA EBERHARDT, por edictos que se publicarán en el boletín oficial por 3 días, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere (Art. 7 y 28 ley 5066). Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Abril de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 248229 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. N° 1590/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PADILLA ANGEL, PADILLA MARIO, PADILLA JUAN CARLOS s/Apremio", se emplaza por edictos a los herederos de PADILLA ANGEL, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho (Art. 597 y 67 CPCC). Fdo. Jueza. Dra. María José Alvarez Tremea - Secretaria. Dra. Carina Gerbaldo. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 10 de Abril de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 248230 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 1117/2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN EPIFANIO ANTONIO s/Apremio, se emplaza por edictos a los herederos de EPIFANIO ANTONIO ROLDAN, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho (Art. 597 y 67 CPCC). Fdo. Juez a/c. Omar A. Saleh, Secretario a/c Héctor Albrecht. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 28 de Marzo de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 248232 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se notifica a quienes se consideren herederos del Sr. Gariboldi, Américo Pedro, D.N.I. N° 06.294.521, que en los autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GARIBOLDI, AMÉRICO PEDRO s/Ordinario; (Expte. N° 416, año 2013), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 02 de Julio de 2013. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 y 67 del C.P.C.C., emplácese por edictos y por cédula al último domicilio del causante, a los herederos de AMÉRICO PEDRO GARIBOLDI, en la forma ordinario para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho... Fdo.: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dr. Omar Amado Saleh (Juez).

S/C 248325 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ PETRUCCI, Lina Genoveva y herederos de PETRUCCI, Lina Genoveva s/Ordinario; (Expte. N° 258, año 2012), se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela,

10 de Octubre de 2013: Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los demandados por su no comparendo en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht: (Secretario) - Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 19 de Agosto de 2014. Dr. Pasero, Prosecretario.

S/C 248324 Dic. 1 Dic. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/FLEITAS, ALBERTO DANTE s/JUICIO ORDINARIO; Expte. Nro. 421 de 2013, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado el siguiente proveído: Reconquista, 02 de Octubre de 2014. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda. En la suma de \$ 4.154,88, regúlense los honorarios profesionales de los Dres. Eduardo Spessot y Mana Soledad Peñón Busaniche, equivalente a 5,56jus, en conjunto y proporción de ley. Fíjase en el 12% la tasa de interés anual como interés moratorio. Córrese vista a Caja Forense. Decrétase la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma de la liquidación aprobada, con más los honorarios regulados, con más el 13% correspondiente a aportes de ley. A tal efecto, ofíciese a los respectivos registros, autorizando a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento, previa reposición del impuesto a la cautelar.- Notifíquese. Fdo: Dra. Celina Alloa Cásale - Secretaria - Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez. Reconquista, 17 de Noviembre de 2014.

\$ 52,50 248320 Dic. 1 Dic. 3

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ, SEBASTIAN LUIS y Otro s/Ejecutivo; Expte. N° 1136/13, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días a los sucesores y/o herederos de ANTONIO ALBERTO RAMÍREZ, DNI. 22.674.118; para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación en la ciudad de Vera (Santa Fe) por el término de ley. Reconquista, 11 de Noviembre de 2014. Dra. Andrea I. De Ramseyer, Secretaria.

\$ 52,50 248343 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos "FORTÍN, NÉSTOR PRÓSPERO c/TOURN, ELDA LINA y Otros s/Escrituración; (Expte. N° 262/2014), que se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 23 de Octubre de 2014. Declárese rebelde a los demandados. Publíquese edictos por el término de ley. FDO. Celina R. Alloa Cásale. Secretaria. Carlos Manuel Agustini. Juez. Reconquista (Santa Fe), 6 de Noviembre de 2014.

\$ 45 248335 Dic. 1 Dic. 3
